



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **nueve de abril de dos mil diez**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 551**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 59/2009** de Contratación, relativo al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de recogida y transporte de residuos generados en el Ecoparque Norte** y, de conformidad con la propuesta del Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, una vez cumplimentada la documentación según lo previsto en el art. 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero: Elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada mediante Resolución del Director General de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación de fecha 11 de marzo de 2010 (8 R/2010), dictada en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo 1696 de la sesión de fecha 25/09/2008), del *contrato de servicios de recogida y transporte de residuos generados en el Ecoparque Norte*, a la mercantil CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A., que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los términos siguientes:

Restos de pintura y barniz por un precio de 472 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 33,04 Euros, totalizándose la oferta en **505,04 Euros/Tm**.

Envases de plástico contaminados por un precio de 499,20 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 34,94 Euros, totalizándose la oferta en **534,14 Euros/Tm**.

Envases metálicos contaminados por un precio de 499,20 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 34,94 Euros, totalizándose la oferta en **534,14 Euros/Tm**.

Aceite industrial por un precio de 0 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 Euros, totalizándose la oferta en **0 Euros/Tm**.

Filtros de aceite industrial por un precio de 312 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 21,84 Euros, totalizándose la oferta en **333,84 Euros/Tm**.

Disolvente no halogenado por un precio de 744 Euros/Tm, al que corresponde por IVA la cuantía de 52,08 Euros, totalizándose la oferta en **796,08 Euros/Tm**

Así mismo, se compromete a **aportar en las campañas municipales de concienciación acerca de la recogida selectiva una cuantía de 24 euros por tonelada gestionada** en el Ecoparque (IVA excluido).



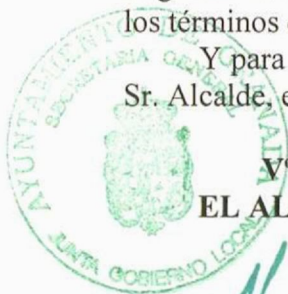


AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Segundo: Ordenar, conforme a lo establecido en los artículos 137 y 138.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la notificación a los licitadores así como la publicación de la presente adjudicación definitiva.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **trece de abril de dos mil diez.**



Vº Bº
EL ALCALDE